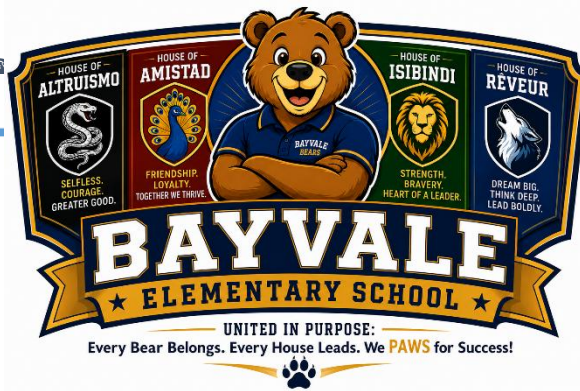




Procedimientos de quejas que prohíben el fraude, el desperdicio, la mala gestión, la corrupción o el malversación de fondos

Propósito

En cumplimiento de la Orden Ejecutiva 12731 de la Casa Blanca, el Sistema Escolar del Condado de Richmond proporciona a todos los empleados, clientes, proveedores e individuos canales confidenciales para informar de actividades sospechosas. El Sistema Escolar del Condado de Richmond no tolerará fraude, desperdicio, abuso o corrupción de ningún tipo y cuenta con un sistema establecido para la denuncia e investigación de actividades sospechosas.

A. Motivos para presentar una queja

Cualquier empleado, individuo, organización o agencia ("demandante") puede presentar una queja ante la Junta de Educación del Condado de Richmond si esa persona, organización o agencia cree y alega que se ha producido una violación de una ley o regulación federal o estatal que se aplique a un programa operado por el Sistema Escolar y apoyado por fondos federales o estatales, incluyendo: **Título I, Parte A; Título I, Parte C; Título I, Parte, D; Título II, Parte A; Título III, Parte A; Título VI, Parte B; la Ley McKinney-Vento; Mejora Escolar 1003(a) y 1003(g) (SIG); y IDEA.** La queja debe alegar una infracción que se haya producido no más de un (1) año antes de la fecha en que se recibe la queja, salvo que sea razonable un periodo más largo porque la infracción se considera sistémica o continua.

Definiciones

"Fraude" significa el engaño intencionado perpetrado por un individuo o individuos, o una organización o organizaciones, ya sean internas o externas a las Escuelas del Condado de Richmond, que podría resultar en un beneficio tangible o intangible para ellos mismos, para otros o para la localidad, o que podría causar un perjuicio para otros o para la localidad. El fraude incluye una representación falsa de un hecho, ya sea con palabras o por conducta, por declaraciones falsas o engañosas, o por ocultación de aquello que debería haberse revelado, que engaña y se pretende engañar.

"Despilfarro" significa el gasto, consumo, mala gestión, uso o despilfarro intencionado o no intencionado, irreflexivo o descuidado, de recursos propiedad o operados por la localidad en

detrimento o perjuicio potencial de la localidad. El desperdicio también implica incurrir en costes innecesarios debido a prácticas, sistemas o controles ineficientes o ineficaces.

"Abuso" significa el uso excesivo o indebido de algo, o el empleo de algo de manera contraria a las normas naturales o legales para su uso; la destrucción intencionada, desviación, manipulación, mala aplicación, maltrato o mal uso de recursos propiedad u operados por la localidad; o uso extravagante o excesivo para abusar de la posición o autoridad de una persona.

"Corrupción" incluye procedimientos deshonestos, sobornos, degradación, alteración o perversión de la integridad. La corrupción amenaza el acceso igualitario, la cantidad y la calidad de la educación.

Ejemplos de fraude, desperdicio, abuso y corrupción (No es inclusivo)

- Uso personal de vehículos propiedad del distrito
- Llamadas personales de larga distancia
- Uso personal de suministros o equipos propiedad del distrito
- Violaciones de la política de contratación del sistema y/o del estado
- Compras excesivas o innecesarias
- Falsificación de documentos oficiales (hojas de horas, informes de permisos, vales de viaje, etc.)
- Fraude contractual
- Abuso grave del tiempo
- Gastos inapropiados
- Malversación
- Robo o uso indebido de fondos o bienes escolares
- Negligencia en el cumplimiento del deber
- Sobornos

Declaración de Reglamentos Administrativos:

- Cualquier informe de actividad sospechosa y/o sospecha de fraude, desperdicio, abuso o corrupción será investigado. El Sistema Escolar del Condado de Richmond no tolerará fraude, desperdicio, abuso o corrupción de ningún tipo, y cualquier caso reportado de fraude, desperdicio, abuso y corrupción será investigado a fondo para determinar si deben tomarse medidas disciplinarias, de recuperación financiera y/o penales.

Confidencialidad

- Todos los informes de sospechas de fraude, desperdicio, abuso o corrupción deben tratarse bajo la máxima confidencialidad. Solo se debe proporcionar información a quienes estén directamente implicados en la investigación. Los informantes pueden permanecer en el

anonimato, pero deben animarse a cooperar con los investigadores y a proporcionar la mayor cantidad posible de detalles y pruebas de los supuestos actos fraudulentos.

B. Programas para los que se pueden presentar quejas

Se podrá presentar una queja respecto a cualquier presunto incidente de fraude, desperdicio, mala gestión y malversación de fondos destinados a cualquier programa operado por el Sistema Escolar, incluyendo, pero no limitado a, todos los programas operados o apoyados por fondos federales o estatales: **Título I, Parte A; Título I, Parte C; Título I, Parte, D; Título II, Parte A; Título III, Parte A; Título VI, Parte B; la Ley McKinney-Vento; Mejora Escolar 1003(a) y 1003(g) (SIG); y IDEA**

C. Presentar una queja

Se debe presentar una queja formal por escrito al Superintendente del Sistema Escolar del Condado de Richmond o a su representante.

La queja debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración de que la LEA ha violado un requisito de una ley o regulación federal o estatal que se aplica a un programa aplicable;
2. La fecha en que ocurrió la infracción;
3. Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico supuestamente violado (incluye la cita a la ley o regulación federal o estatal);
4. Una lista de los nombres y números de teléfono de las personas que puedan proporcionar información adicional;
5. Copias de todos los documentos aplicables que respalden la posición del denunciante; y
6. El nombre, dirección e información de contacto del denunciante.
7. La queja formal deberá enviarse a:

**Sistema Escolar del Condado de Richmond
Superintendente de Escuelas
864 Broad Street
Augusta, GA 30901-1215**

D. Investigación de la denuncia

En un plazo de diez (10) días desde la recepción de la queja, el Superintendente o su representante emitirá una Carta de Acuse de Recesión al demandante que contiene la siguiente información:

1. La fecha en que la oficina del superintendente recibió la queja;
2. Cómo el demandante puede proporcionar información adicional;

3. Una declaración de las formas en que la oficina del Superintendente puede investigar o abordar la queja; y
4. Cualquier otra información relevante.

Si el Superintendente dispone de información suficiente para tomar una decisión, deberá presentar una Carta de Constataciones con treinta (30) días desde la recepción de la queja. Si es necesaria información adicional o una investigación, el Superintendente dispondrá de (60) días desde la recepción de la información o la finalización de la investigación para emitir una Carta de Conclusiones. Si la Carta de Conclusiones indica que se ha encontrado una infracción, se requerirán acciones correctivas y se incluirán los plazos para su finalización. Tanto los plazos de 30 días como los de 60 días indicados anteriormente pueden prorrogarse, a discreción exclusiva del Superintendente o de su representante, si existen circunstancias excepcionales. La Carta de Conclusiones se enviará directamente al denunciante.

E. Derecho de apelación

Si la queja no puede resolverse a nivel local, el demandante tiene derecho a solicitar la revisión de la decisión por parte del Departamento de Educación de Georgia. La apelación debe ir acompañada de una copia de la decisión del Superintendente e incluir una exposición completa de los motivos que respaldan la apelación.

FORMULARIO DE QUEJA

Para denunciar fraude, desperdicio, mala gestión, corrupción o mal uso del Estado o Fondos federales para programas gestionados por el sistema escolar

ACUSACIÓN

Por favor, proporcione toda la información posible. Una información detallada, completa y precisa mejorará la capacidad del Superintendente para responder a tu alegación. Si no sabes la respuesta a una pregunta, puedes dejar el espacio en blanco.

DECLARACIÓN SOBRE LA SUPUESTA VIOLACIÓN

Por favor, proporcione una declaración sobre la supuesta violación de un requisito de una ley o regulación federal o estatal que se aplique a un programa aplicable. Por favor, proporciona detalles sobre el supuesto fraude, desperdicio, mala gestión, corrupción o mal uso. Ejemplos de hechos y circunstancias pueden incluir elementos como: (1) una descripción de la mala conducta; (2) cómo sabe de la acusación; (3) cómo y cuándo se descubrió la mala conducta; (4) dónde ocurrió la mala conducta; (5) la cantidad de dinero involucrada; (6) durante cuánto tiempo se produjo la supuesta mala conducta; (8) intentos de el/los supuesto(s) infractor(es) de ocultar la mala conducta; y (9) cualquier otra información que considere relevante.

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA INFRACCIÓN

¿Cuándo ocurrió la mala conducta? Si la mala conducta ocurrió a lo largo del tiempo o está en curso, introduzca la fecha de inicio real o aproximada.

HECHOS ADICIONALES EN LOS QUE SE BASA LA DECLARACIÓN Y LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SUPUESTO FRAUDE, DESPERDICIO, MALA GESTIÓN, CORRUPCIÓN O USO INDEBIDO DE FONDOS

¿Cómo sabes que la denuncia implica el mal uso o fraude con fondos federales o estatales?

Agencia federal o estatal que otorgó, distribuyó o administró los fondos en cuestión:

Descripción de la subvención, contrato, préstamo o programa: _____

Por favor, enumere cualquier otra entidad gubernamental que haya notificado o planea notificar sobre este incidente

(Federal, estatal y local) _____

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE PERSONAS QUE PUEDAN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL

Por favor, identifique los nombres e información de contacto de las personas que puedan proporcionar información adicional:

Nombre: _____
Última Primera Medio

Dirección: _____

City: _____ Estado: ____ Zip: _____

Correo electrónico: _____

Afiliación a una empresa, organización u otra entidad, si procede): _____

Nombre: _____

Última

Primera

Medio

Dirección: _____

City: _____ Estado: ____ Zip: _____

Correo electrónico: _____

Afiliación a una empresa, organización u otra entidad, si procede): _____

(Si más personas pueden aportar información, por favor adjunten una página separada.)

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Por favor, proporcione cualquier información adicional sobre esta mala conducta, como (1) una lista o descripción de cualquier documento que usted u otros puedan tener y que sea relevante para la denuncia; (2) cualquier otra información que considere relevante para la demanda.



Procedimiento de fraude, desperdicio, abuso y corrupción

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE

Por favor, facilita tu información de contacto.

Nombre: _____
Dirección _____ de _____ correo electrónico: _____

Dirección postal: _____

Tel: _____

FAX: _____

Si trabajas para la Junta de Educación del Condado de Richmond, por favor proporciona Departamento/Escuela, supervisor y ubicación del lugar de trabajo:

POR FAVOR, ENVÍE EL FORMULARIO PARA:

**Sistema Escolar del Condado de Richmond
Superintendente de Escuelas
864 Broad Street
Augusta, GA 30901-1215**